



Bruselas, 18 de febrero de 2026  
(OR. en, es)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0169 (COD)**

---

---

6236/26  
ADD 3

**LIMITE**

**JUSTCIV 24  
JAI 186  
EJUSTICE 10  
CODEC 209  
FREMP 46**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las medidas y la cooperación en materia de protección de los adultos

- Orientación general
- Declaración de España

---

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de España para las actas del Comité de Representantes Permanentes y del Consejo.

**España** comparte el objetivo de la propuesta de Reglamento, mejorar el tratamiento de asuntos transfronterizos que afecten a adultos que presenten una merma o insuficiencia de sus facultades personales.

Ahora bien, **no podemos apoyar la orientación general**. Lamentamos que el texto no sea suficientemente ambicioso, y es una oportunidad perdida de mejorar el derecho a la autonomía de los adultos en estas situaciones.

Por un lado, no tiene suficientemente en cuenta los principios contenidos en el Convenio de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006. El respeto a la autonomía de estas personas, su voluntad y deseos y la circulación de las medidas de apoyo no encuentran acomodo suficiente en el texto.

Por otro lado, la regulación del internamiento de los adultos presenta aristas que van a dificultar su ejecución y la interpretación dentro de los márgenes de la seguridad jurídica. Lo mismo sucede con el reparto de costes previsto en casos transfronterizos. Esto tiene especial incidencia en países grandes receptores de adultos, como es el caso de España.